Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación

DICTAMEN Nº 34 /2012

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO

Visto el **MEMORANDO Nº** 2995/12 de fecha 11 de diciembre de 2012, de la Dirección Administrativa, por la cual solicita el inicio del proceso de Contratación "Locaciones de Inmuebles", para la contratación de Locación de Inmuebles plurianual para Alquileres de Locales nuevos para Fiscalías de Asunción y Área Metropolitana del Ministerio Público.----------

Que, se han realizado búsquedas de posibles locales que reúnan las características necesarias como cantidad de habitaciones suficientes para albergar con comodidad a las distintas oficinas; ubicación del local a distancia prudencial de la Comisaría local y juzgado de la zona que permitirá rapidez y economía en el desplazamiento hasta los mismos; ubicación en el centro de la ciudad, accesible a los lugareños a través del transporte público; y que el local cuente con los servicios básicos indispensables (luz, agua, teléfono), según informe de Justificación de la Coordinación de Servicios Básicos y Alquileres donde consta.----------

Que, en consideración al **Artículo 4º Principios Generales** de la Ley Nº 2051 de CONTRATACIONES PÚBLICAS, en su inciso **"b)" Igualdad y Libre Competencia**, se ha realizado un estudio de mercado para permitir la participación sin restricción y en igualdad de oportunidades a todos los lugareños interesados en ofrecer servicios de locación de inmuebles en las ciudades y zonales de las Fiscalías ya establecidas, buscando edificios y/o locales que puedan cumplir con los requisitos mencionados precedentemente y cuyos propietarios tengan la solvencia técnica económica y legal para contratar con el Estado Paraguayo.----------

Que, para dar una mayor participación, se comunicará el llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, asegurando de esta manera irrestrictamente el acceso a proveedores, contratistas, efectivos o potenciales y a la sociedad civil, interesadas en las convocatorias y bases concursales de Locación de Inmuebles, dando cumplimiento al inciso **"c)" Transparencia y Publicidad** de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación

Que, la Resolución DNCP Nº 458/12 por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59/07 y se reglamenta el Proceso de Locación de Bienes Inmuebles determinados, establecido en el Art. 44° de la Ley 2051/03.----------

El local solicitado para la **FISCALIA ZONAL DE VILLA ELISA – SEDE NUEVA**, propiedad de la firma VELCAR S.A. RUC Nro. 80016370-2, esta basado en los siguientes fundamentos:

- El local donde se encuentra actualmente la Fiscalía Zonal de Villa Elisa (Enfermeras del Chaco Nº 154 y Chóferes del Chaco) ya es muy pequeño para la cantidad de funcionarios asignados a dicha sede fiscal.
- El local ofertado está ubicado en la calle Tte. Américo Pico Nº 2850 esquina Avda. Von Polesky de la ciudad de Villa Elisa. El mismo está construido tipo consultorio y cuenta con el espacio necesario (800 mts2) para que los funcionarios puedan desenvolverse con comodidad.
- Está ubicado en zona céntrica, cercano a la comisaría y al juzgado, y es de fácil acceso por vía vehicular y peatonal por las avenidas.
- El costo de arrendamiento mensual es de guaraníes dieciséis millones ochocientos mil (Gs.16.800.000) y corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble. El costo total para el Ejercicio 2013 sería de guaraníes doscientos dieciocho millones cuatrocientos mil (Gs.218.400.000).
- El alquiler sería por el plazo inicial de 12 meses, es decir, desde el mes de Enero de 2013 hasta el mes de Diciembre de 2013, más un mes de garantía.
- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación (12 meses), está dentro de lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº 458/12, que establece el período máximo de dos años.
- Acerca de la relación costo-beneficio, respecto a la adquisición de un inmueble, el Ministerio Público no dispone de los recursos para la adquisición o construcción inmediata de un inmueble de características similares al descripto con anterioridad

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación

El local solicitado para la **UNIDAD ESPECIALIZADA EN TRATA DE PERSONAS - ANEXO**, propiedad de la Sra. HELMA SCHUKOVSKY ZIMMER DE KEGLER RUC Nº 75860-4, esta basado en los siguientes fundamentos:

- La Unidad Especializada en Trata de Personas necesita un espacio extra donde ubicar funcionarios asignados a la misma.
- El local ofrecido está ubicado en la calle Lomas Valentinas casi Tte. Rojas Silva del Barrio Silvio Pettirossi de la ciudad de Asunción. El mismo está construido tipo departamento y cuenta con el espacio necesario (150 mts2) para que los funcionarios puedan desenvolverse con comodidad. Se trata de un anexo a la Sede Principal de la Unidad de Trata de Personas.
- Está ubicado cerca de la Sede Central del Ministerio Público, y es de fácil acceso por vía vehicular y peatonal por las avenidas Félix Bogado y Dr. J. G. Rodríguez de Francia.
- El costo de arrendamiento mensual es de guaraníes dos millones seiscientos veinticinco mil (Gs.2.625.000), el cual corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble. El costo total para el Ejercicio 2013 sería de guaraníes treinta y cuatro millones ciento veinticinco mil (Gs.34.125.000).
- El alquiler sería por el plazo inicial de 12 meses, es decir, desde el mes de Enero de 2013 hasta el mes de Diciembre de 2013, más un mes de Garantía.
- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación (12 meses), está dentro de lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº 458/12, que establece el período máximo de dos años.
- Acerca de la relación costo-beneficio, respecto a la adquisición de un inmueble, el Ministerio Público no dispone de los recursos para la adquisición o construcción inmediata de un inmueble de características similares al descripto con anterioridad.

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación

El local solicitado para la **UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELITOS INFORMATICOS**, propiedad del Sr. EMILIANO GAUTO BARRETO, RUC Nº 213134-0esta basado en los siguientes fundamentos:

- La Unidad Especializada en Delitos Informáticos necesita un local exclusivo donde realizar los trabajos investigativos que le son asignados.
- El local ofertado está ubicado en la calle Humaitá 994 casi Colón de la ciudad de Asunción. El mismo está construido tipo oficinas y cuenta con el espacio necesario (800 mts2) para que los funcionarios puedan desenvolverse con comodidad.
- Está ubicado en zona céntrica, cercano a la Sede Central del Ministerio Público, y es de fácil acceso por vía vehicular y peatonal.
- El costo de arrendamiento mensual es de guaraníes quince millones setecientos cincuenta mil (Gs.15.750.000) corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble. El costo total para el Ejercicio 2013 sería de guaraníes doscientos cuatro millones setecientos cincuenta mil (Gs.204.750.000).
- El alquiler sería por el plazo inicial de 12 meses, es decir, desde el mes de Enero de 2013 hasta el mes de Diciembre de 2013, más un mes de garantía.
- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación (12 meses), está dentro de lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº 458/12, que establece el período máximo de dos años.
- Acerca de la relación costo-beneficio, respecto a la adquisición de un inmueble, el Ministerio Público no dispone de los recursos para la adquisición o construcción inmediata de un inmueble de características similares al descripto con anterioridad

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación

El local solicitado para la **SALA DE POLICIAS,** propiedad del Francisco Rubén Restaino, con RUC Nº 162122-0., esta basado en los siguientes fundamentos:

- Los Policías asignados al Ministerio Público necesitan un lugar independiente donde realizar sus rutinas diarias. El mismo debe estar cerca de la sede central del Ministerio Público.
- El local a alquilar está ubicado en la calle Chile entre Ygatimí y Jejuí del Barrio Catedral de la ciudad de Asunción. El mismo está construido tipo salón y cuenta con el espacio necesario (120 mts2) para que los Policías asignados al Ministerio Público puedan utilizarlo para sus tareas diarias.
- Está ubicado frente mismo al Bloque 1 de la Sede Central del Ministerio Público.
- El costo de arrendamiento mensual es de guaraníes un millón seiscientos ochenta mil (Gs.1.680.000) y corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble. El costo total para el Ejercicio 2013 sería de guaraníes veintiún millones ochocientos cuarenta mil (Gs.21.840.000).
- El alquiler sería por el plazo inicial de 12 meses, es decir, desde el mes de Enero de 2013 hasta el mes de Diciembre de 2013, más un mes de Garantía.
- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación (12 meses), está dentro de lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº 458/12, que establece el período máximo de dos años.
- Acerca de la relación costo-beneficio, respecto a la adquisición de un inmueble, el Ministerio Público no dispone de los recursos para la adquisición o construcción inmediata de un inmueble de características similares al descripto con anterioridad.

Que, se cuenta con los elementos de juicio suficientes para considerar conveniente a los intereses institucionales la contratación de Locacion de Inmuebles.----------

Que, En base a las justificaciones realizadas precedentemente y por todo lo expuesto, la **Unidad Operativa de Contratación**, emite el **Dictamen favorable**, para la realización del "Procedimiento de Contratación plurianual de Locaciones de Inmuebles determinados Alquileres de locales nuevos para Fiscalías de Asunción y Área Metropolitana del Ministerio Público.----------

Asunción, 12 de diciembre de 2012.-

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público